ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2687 /
ACTA ENTREGA TERRENO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 467 de fecha 30.09.2013 del Gobierno Regional que aprueba transferencia de fondos por un monto total de $ 86.320.000 para la ejecución del proyecto "Mejoramiento e iluminación Estadio Elk Abra, Comuna de Requínoa", Código Bip 30151073-0.

El Decreto Alcaldicio Nº 1539 de fecha 13.05.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación del Proyecto "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: la Secretaria de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez y el Arquitecto de Secpla, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio Nº 1751 de fecha 02.06.2016, que modifica Comisión Evaluadora de Ofertas, quedando conformada por: la Secretaria de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez, Directora de Administración y Finanzas, y el Arquitecto Sr. Carlos Cornejo Cornejo, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2436 de fecha 18.08.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual autoriza la Licitación ID 3656-89-LE16 denominada **"Mejoramiento Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa",** y la adjudica al Oferente Empresa Constructora Julio Labbe Ltda., Rut 76.343.810-4, domiciliado en Fundo El Sauce Hijuela 1 Lote A, Comuna de Rengo, por un monto total de $ 32.444.275 iva incluido y por el plazo de ejecución de 45 días corridos.

Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico y Suscripción del contrato.

El Memo N° 1020 de fecha 07.09.2016 de Dirección de Obras, mediante el cuál remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.08.2016

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.08.2016, correspondiente a la Obra denominada **"Mejoramiento Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa",** ejecutado por la Empresa Constructora Julio Labbe Ltda., Rut 76.343.810-4, domiciliado en Fundo El Sauce Hijuela 1 Lote A, Comuna de Rengo, por un monto total de $ 32.444.275 iva incluido y por el plazo de ejecución de 45 días corridos.

Desígnese I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, Apoyo Profesional Dirección de Obras.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.139 "Aplicación de fondos Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra"- Programa de Mejoramiento urbano y equipamiento comunal/línea tradicional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/FNM/LAR/MBQ/ASG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo